03

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Vivienda
Construcción y Saneamiento

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

INDICE

I Presentación

II Generalidades

1.- Visión

2.- Misión

III Diagnóstico Situacional

IV Objetivos Generales y Específicos del Plan Operativo Institucional

V Programación de Actividades y Proyectos

VI Presupuesto Institucional

VII Organigrama Estructural

I PRESENTACIÓN

El presente documento de gestión administrativa se hace en atención a la Directiva Regional N°0005-2012-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales 2013 en el Gobierno Regional de Ica" elaborada por la Sub-Gerencia de Desarrollo Sistémico del Gobierno Regional de Ica.

Este Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica, señala los objetivos y metas a cumplir en el periodo presupuestal indicado, mediante la disponibilidad de los recursos materiales y financieros existentes en dicho periodo.

Este año, el manejo presupuestal se da en atención a un solo Programa y una sola meta, por lo que se ha englobado todas las funciones del Art 58° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales [illegible] transferidas según Resolución de Secretaría de Descentralización N° 018-PCM/SD del 07.03.2008, incluso el inciso g) que se refiere al arancelamiento de los terrenos urbanos.

Por tanto, la finalidad es, procurar el accionar de la institución según los Lineamientos de Política Nacional, Regional y Local, ejecutando las facultades conferidas según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0321-2005-GORE-ICA/ PR. y las transferencias del Nivel Central, según la LOGR 27867.

La consolidación de esta Dirección en la Unidad Ejecutora Gobierno Regional de Ica, no facilita nuestra operatividad. Hasta la fecha no a habilitado la Plaza de Director de Programa Sectorial IV nivel F-5 que corresponde a todo Director Regional, lo que no permite la liberación de la Plaza de Director de Programa Sectorial II nivel F-3 el que se incorporaría como Cargo de Carrera Profesional para el cumplimiento de las funciones y acciones sustantivas que se desarrollan en el órgano de línea; tampoco a la fecha se ha nivelado a los trabajadores de esta institución con los del Gobierno Regional ocasionando malestar.

Finalmente, nuestro presupuesto de Bienes y Servicios no se ejecuta en su totalidad por que ellos aprueban cantidades menores mensualmente, impidiendo que se efectúen las coordinaciones y capacitaciones necesarias en el cumplimiento de nuestros objetivos y metas sectoriales.

De otro lado, se continuaran las coordinaciones con los organismos descentralizados del Sector, Súper Intendencia de Bienes Nacionales, Banco de Materiales, SENCICO y COFOPRI, también con los Municipios Provinciales y Distritales que tienen la responsabilidad de ejecutar Proyectos de Habilitación, Equipamiento Urbano y de Saneamiento; asimismo, del desarrollo de Cursos de Capacitación y Especialización de los trabajadores de la actividad de la construcción en las nuevas técnicas que se incorporan en los últimos tiempos.

Procuraremos la consecución de nuestros objetivos y metas que han de beneficiar a la población de nuestra región.

II GENERALIDADES

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ica, **es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ica**, con dependencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Tiene relación técnica y normativa con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. **Es el ente responsable de los asuntos de vivienda, urbanismo, desarrollo urbano, construcción de infraestructura, de saneamiento y del mejoramiento del medio ambiente del ámbito regional.**

La Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, tiene por finalidad mejorar el hábitat de la población regional, promoviendo los programas de vivienda que se desarrollan en la jurisdicción, administrando los terrenos del Estado aplicando la normatividad vigente, alcanzando la viabilidad de los proyectos de infraestructura sanitaria de los centros poblados y grupos organizados de la población que no cuenten con agua y desagüe; velando la correcta aplicación de estudios urbanos por los gobiernos locales; y, promoviendo la necesidad de que todos los centros poblados cuenten con sus planos directores y/ o reguladores para una expansión física ordenada y planificada.

1.- VISIÓN

Las políticas de Vivienda Urbanismo, Construcción y Saneamiento se habrán convertido en permanentes y estables en el Gobierno Regional. Consolidar el accionar de esta Dirección Regional articulándose con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local en alianza estratégica con la sociedad civil, Empresa Privada e Instituciones Financieras.

2.- MISIÓN

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos de agua y desagüe, apoyar el crecimiento urbano ordenado de los centros poblados y mejoramiento del Medio Ambiente, así como propiciar la participación de los grupos organizados en el saneamiento.

III DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La responsabilidad de atender los problemas del **desarrollo sectorial** en el ámbito regional, en lo que es **Vivienda, Desarrollo Urbano, Construcción y Saneamiento**, en el presente año presupuestalmente estarán [redacted]

3.1 Planeamiento Urbano

. VIVIENDA

Solucionar el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas en nuestro medio nos obliga a **coordinar** con las autoridades nacionales, regionales y locales buscando soluciones y superando impases administrativos para que puedan **ejecutarse programas de vivienda** que logren la accesibilidad de las familias de bajos recursos.

Por esta razón, y después del Terremoto del 15.08.2007 que se produjo en Pisco, Chincha e Ica y por el cual las viviendas en mal estado llegaron a ser alrededor de 90,000 unidades; con tal motivo el Gobierno Nacional dispuso el uso del **10% de los montos de los Fondos Determinados del Presupuesto Pliego,** en este caso, del GORE ICA (según el D.U. N° 105-2009) sean utilizados para financiar la construcción de viviendas de menor costo para las familias de bajos recursos.

El GORE ICA propuso una modificación de este Decreto de Urgencia, al Congreso de la República del Perú, el que no han dado respuesta alguna.
En este contexto el Gobierno Nacional propuso el desarrollo del Programa TECHO PROPIO RURAL, y somos parte del Plan Piloto que dio inicio a este tipo de construcciones, entre los años 2011 y 2012 hemos sido beneficiados con la construcción de 122 viviendas en el ámbito rural encontrándose pendientes de construcción 78 viviendas para alcanzar a un total de 200 viviendas.

Dirección Regional cumple un rol de **observador y colaborador y supervisor** en el avance de la obra.

De otro lado, con este mismo fin continuamos desarrollando una actividad de **intensa promoción** de los Programas de carácter Nacional, a efecto de poder traer estos a nuestra región, como son los programas **TECHO PROPIO URBANO** en sus 3 modalidades (en Sitio Propio, Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda), **MIVIVIENDA, MI HOGAR, VIVIENDA BÁSICA, MIBARRIO, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS** etc. etc. y a su vez procuraremos desarrollar el concepto de **vivienda productiva,** así como también desarrollar programas de carácter regional que permitan superar los problemas de construcción de viviendas dañadas por el sismo sufrido en Agosto 2007.

La promoción intensa se realizará a través de charlas y exposiciones orales a personas individuales, instituciones y grupos organizados de la población (asociaciones de vivienda, pro-vivienda y cooperativas de vivienda). Todo esto se realizará en las 5 provincias.

. DESARROLLO URBANO

Debemos coordinar estrechamente con las autoridades de los municipios provinciales y distritales sobre la necesidad de sus **Estudios Urbanos** (Planes Directores y Planes Reguladores) se encuentren actualizados y/o, quienes no lo tengan actualizado den inicio a la elaboración de los mismos, a fin de lograr que la expansión física de los centros poblados sea de forma ordenada y planificada.

En los primeros meses del año 2013, en el mes de Febrero, se debe estar iniciando el trabajo de coordinación con los municipios distritales para poder elaborarles sus **estudios urbanos o Planes Urbanos Rurales, también reconocidos como los Planes Reguladores.** Estos se ejecutan previo Convenio.

La importancia de estos estudios urbanos radica en la **zonificación** que se le imprime para la ubicación del equipamiento urbano (Iglesia, cementerio, escuelas, parques, mercados, camal, plazuelas, etc. etc.) además que sirve para el otorgamiento de las **Licencias de Construcción**; y la **expedición de Parámetros Urbanísticos** que son necesarios para el saneamiento de la propiedad inmueble, **Declaratorias de Fábrica** ante los Registros Públicos.

Continuaremos orientando a la población sobre el saneamiento físico-legal de sus viviendas, y que sean inscritas en los Registros Públicos.

. CONSTRUCCIÓN

Es necesario implementar el **Laboratorio de Análisis de Suelo y Control de la Calidad de los Materiales de Construcción**, con recursos determinados (Canon minero y del Gas de Camisea etc.); el Perfil. Iniciado se paralizó por no contar con un terreno donde debe ubicarse el Laboratorio, lo que nos llevó a solicitar al **GORE ICA** la adjudicación de un lote en el Parque Industrial. Este expediente de adjudicación se ha paralizado. La última vez que fue visto en sesión de Consejo Regional solicitaron el pronunciamiento de la **Oficina de Asesoría Jurídica del GORE ICA** a efecto de que concluya la adjudicación que depende del mismo Gobierno Regional.

La realización de este proyecto permitiría que las construcciones de la región cumplan con las especificaciones técnicas que exige el Reglamento Nacional de Edificaciones, tanto en las obras públicas como privadas, de este modo disminuiría la vulnerabilidad sísmica que sufre nuestra región.

El terremoto ocurrido en Agosto del 2007 puso en evidencia la debilidad física de nuestra región, por lo que continuaremos insistiendo a las autoridades del Gobierno Regional que deben priorizar la **implementación de este laboratorio.**

Hay necesidad de implementar una exposición tipo Conferencia Magistral dirigido a las autoridades regionales para sensibilizarlos sobre la necesidad de Implementar el Laboratorio de Análisis de Suelo, por lo que es necesario coordinar con algún expositor de Lima (CAPECO) o el Ministerio de Vivienda).

También, después de completar la transferencia de la función "g" del Art 58º de la LOGR venimos trabajando la aprobación de los Planos Arancelarios, actualizando la data estadística y verificando y actualizando la información.

Completamos nuestra función sobre nuestra responsabilidad en el campo de la Construcción, coordinando con SENCICO para que se continúen dictando los cursos que sean necesarios en la región sobre capacitación de los trabajadores de la actividad de la industria de la construcción.

. **SANEAMIENTO**

Es nuestro objetivo sectorial que la población de nuestra región se bastezca de agua potable y alcantarillado de forma adecuada, por este motivo es que procuramos elevar esta dotación que actualmente alcanza a ser en agua potable el **73.40%** y el de desagüe alrededor del **56.80%,** siendo bastante lo que tenemos que hacer para ampliar esta cobertura de servicios básicos a la población de la región. Por este motivo, es importante hacer el **Plan de Saneamiento.**

De otro lado, esta Dirección Regional de Vivienda, apoya **los perfiles y proyectos de saneamiento** para los centros poblados y asentamientos humanos que carecen de un abastecimiento adecuado del vital líquido elemento. Revisamos estos perfiles y los inscribimos en el SNIP a través de nuestra Unidad Formuladora de Proyectos, apoyando las gestiones para la **viabilidad** de los mismos ante las instancias competentes y finalmente lograr que se invierta en la ejecución de las obras planteadas en el saneamiento de la infraestructura sanitaria.

Intensificaremos nuestras acciones en promoción y coordinación para el cumplimiento de estos propósitos, señalados en los rubros Vivienda, Desarrollo Urbano, Construcción y Saneamiento, en las otras provincias del Departamento de Ica; así como, las gestiones en Lima para lograr, de un lado, que la inversión venga a nuestra región y disminuyan nuestros déficits en los servicios de agua potable y alcantarillado..

Cumplimos nuestras funciones sectoriales con:

a) Recursos Humanos

Contamos con 10 personas de planta, 5 profesionales y 5 técnicos, se ha agregado un profesional en ingeniería que domina los nuevos programas informáticos de AUTOCAD y GIS (Sistema de Incorporación Geográfica) necesarios en la **Aprobación de Planos Arancelarios** y no obstante es necesario incorporar 1 nuevo personal profesional especializado en nuestras funciones sectoriales, que cumpla el papel de ejecutar las funciones sustantivas que tengan que ver con la elaboración de perfiles y planes regionales de vivienda, saneamiento y desarrollo urbano.

Finalmente, también necesitamos un trabajador de servicio para labores de limpieza y portapliegos de la institución así como incorporar un promotor social.

El personal que se encarga de los servicios de promoción, ejecución y difusión de los Programas de Vivienda son servidores profesionales de bastante experiencia y espíritu de servicio social, igualmente el personal de apoyo son técnicos calificados de mucha experiencia y responsabilidad.

b) Recursos Logísticos

Contamos con planoteca (Planos Directores de las 5 Provincias, Planos Reguladores de 15 distritos) y archivos de resoluciones (de adjudicaciones de terrenos, cesiones en uso, y transferencias hechas a particulares y personas jurídicas así como de asociaciones pro-vivienda etc). También contamos con la Relación de Asociaciones Pro Vivienda, Asentamientos Humanos, etc etc.

c) Equipamiento

Contamos con 10 computadoras, 6 de ellas de versión última, todas interconectadas con Internet, además de 01 plóter y 8 impresoras, 6 en muy buen estado y 2 en buen estado, mobiliario para cada uno de los trabajadores en buen estado, escritorios, estantes, mesas, ventiladores, etc.

Tenemos un vehículo motorizado (1 camioneta) nuevo en muy buen estado, para realizar las coordinaciones, así como también para trasladar materiales necesarios para las exposiciones.

d) Producción y Rendimiento

Apoyamos la ejecución de Ferias Regionales y/o Vitrinas Regionales exponiendo los Programas de Viviendas existentes; igualmente, desarrollamos Seminarios sobre Vivienda, Construcción y Saneamiento, propiciando el Desarrollo Urbano de los centros poblados. También, que se lleve a cabo Conferencias Magistrales, Foros y Exposiciones, etc. en coordinación estrecha con el Ministerio de Vivienda, Banco de Materiales, SENCICO y los Municipios Provinciales. Asimismo se coordinará con el Fondo Mi Vivienda para lograr colocar los Bonos Familiares Habitacionales (BFH) que son los subsidios que

otorga el Estado a las familias de bajos recursos y, al público en general que se prescribe a los requisitos exigidos, lográndose de esta forma que se desarrollen en la región Programas TECHO PROPIO. MIVIVIENDA, MI HOGAR, MI PUEBLO, AGUA PARA TODOS, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, LA CALLE DE MI BARRIO, etc. etc.

Otro servicio que ofrecemos es la orientación al público sobre el saneamiento físico legal de sus terrenos y/o viviendas; también apoyamos a los distritos del ámbito regional en inscribir sus perfiles de proyectos de equipamiento urbano y saneamiento (Agua para Todos) hasta lograr su viabilidad.

Les ejecutamos sus Estudios Urbanos (Planos Reguladores) para que su expansión física sea planificada y ordenada, logrando de este modo el Desarrollo Urbano de la región.

e) Recursos Financieros

Los recursos financieros para **Bienes y Servicios** y que ha de permitir la ejecución de nuestras actividades corrientes asimismo, la instalación de los sistemas Software de Autocad desde la versión 2002 hasta la última versión, Software de Arc GIS versión 9.2, Software Arc Info versión 9.2, Software de Visual Básic versión 6.0 todos estos sistemas con licencia original en uso de acuerdo a la normatividad vigente, son las Fuentes de Tesoro Público (Ingresos Ordinarios) y los Directamente Recaudados (Ingresos Propios). Es decir, que para que nos encontremos en regla y poder por un lado, ejecutar nuestra funciones cotidianas y a su vez poder **acreditar** en la transferencia de funciones sectoriales del inciso g) del Art. 58°, existe un total de **S/. 162,884 Nuevos Soles,** monto total igual al que hemos dispuesto el año 2013 para los mismos conceptos.

RESUMEN

SUB TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	[redacted]
TOTAL POR TODA FUENTE	[redacted]

Nuestras Actuales Necesidades son:

- Personal: 01 profesional especializado en el área de ingeniería, 01 profesional del área de economía

- 1 Estación Total

- 1 Equipo Scanner A3 - A4 - A0

- Sistemas Software de Autocad desde la versión 2002 hasta la última versión, Software de Arc GIS versión 9.2, Software Arc Info versión 9.2, Software de Visual Básic versión 6.0 todos estos sistemas con licencia original.

- 1 local institucional independiente, con puerta a la calle.

IV OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

A) Objetivos Generales

1.- Hacer más eficiente la administración de los recursos asignados

2.- Aplicar la planificación en la ejecución de nuestras actividades

3.- Propender a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas.

4.- Apoyar a los centros poblados del ámbito regional con los servicios de agua potable y alcantarillado.

5.- Difundir la normatividad de Vivienda, Construcción y Saneamiento

B) Objetivos Específicos

1.- Cumplir con los sistemas administrativos de Personal y Abastecimientos, así como de apoyo al de Planificación, con una adecuada aplicación de la normativa administrativa y sectorial.

2.- Elaborar los Planes Institucionales y Sectoriales y las Evaluaciones respectivas.

3.- Difusión del Plan Nacional de Vivienda y de la Normativa de Edificación.

4.- Promover el acceso de las familias de bajos recursos a Programas de Vivienda de carácter nacional y capacitación en nuevos sistemas de construcción alternativos.

5.- Apoyar a los gobiernos locales y/o grupos organizados de la población a obtener sus servicios básicos de agua y desagüe, así como mejorando su entorno físico y alcanzando su desarrollo urbano.

6.- Apoyar la aplicación del Reglamento Nacional de Edificaciones en las nuevas construcciones con el fin de disminuir la vulnerabilidad sísmica de estas en la región.

V PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Las actividades que se desarrollan en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento son:

5.1 Gestión Administrativa

Elaboración de Planillas
Trámite documentario
Convenios, Contratos, Resoluciones
Elaboración de Órdenes de compra y órdenes de servicios
Actualización de inventario físico
Elaboración de informes técnicos y legales.
Anteproyecto de Presupuesto 2008
Evaluaciones Trimestrales de los Planes Operativos, Semestrales de los Planes Estratégicos y Planes Sectoriales
Etc. etc.
Lograr instalar los sistemas Software de Autocad desde la versión 2002 hasta la última versión, Software de Arc GIS versión 9.2, Software Arc Info versión 9.2, Software de Visual Básic versión 6.0 todos estos sistemas con licencia original.

5.2 Vivienda y Desarrollo Urbano y Saneamiento

Difusión de los Programas de Vivienda TECHO PROPIO, MIVIVIENDA. VIVIENDA BÁSICA, MI HOGAR, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, LAS CALLES DE MI BARRIO, MEJORANDO MI PUEBLO, etc, etc, elaboración del Plan de Vivienda, Plan de Saneamiento, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Construcción, Eventos de Difusión del Plan Nacional de Vivienda, Eventos de Difusión de la Normativa de Edificación,
Supervisión de obras
Certificaciones de Conformidad de obra
Eventos de Difusión en Materia de Construcción y Saneamiento. Asistencias Técnicas en Materia de Construcción y Saneamiento, etc. etc.
Cumplir con la actualización estadística de las obras que actualizan los valores arancelarios para la aprobación de estos planos.
Registro de Estudios de Pre inversión en Saneamiento Elaborados por los gobiernos locales y Evaluados por el Gobierno Regional, Proyectos de Saneamiento de los Gobiernos Locales Ejecutados por el Gobierno Regional.
Gestionar ante el Gobierno Regional la adjudicación del lote de terreno en el Parque Industrial para la Instalación de los Ambientes de esta Dirección Regional y del Laboratorio de Análisis de Suelo y Control de Calidad de los Materiales de Construcción.

VI PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nuestra fuente de financiamiento principal son los **Recursos Ordinarios** que proviene del Tesoro Público, y cubre nuestro Gasto Corriente en la única Meta Presupuestal aprobado para esta Dirección Regional, conforme:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	[redacted]
2.3 Bienes y Servicios	[redacted]
SUB TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	**438,032**
TOTAL POR TODA FUENTE	**438,032**

VII ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

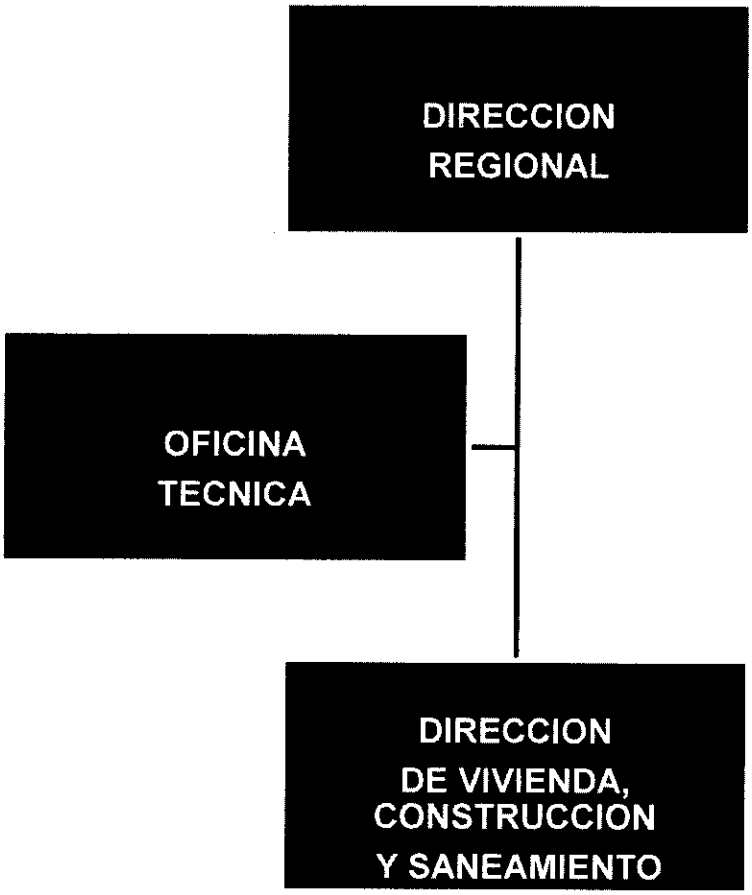

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

FORMATO N° 01

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES 2013

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

OBJETIVO GENERAL GORE ICA	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR				
			DENOMINACION	FORMA DEL CALCULO	LINEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE
1.- Mejorar las condiciones de vida del poblador urbano y rural, elevando sus niveles de habitabilidad.	1.- Hacer mas eficiente la administración de los recursos asignados	**1.- Cumplir con los sistemas administrativos de personal y abastecimientos, así como también de presupuesto y planificación; llevar el control patrimonial de los Bienes de la Institución, asimismo administrar los archivos de forma ordenada, también la bitácora vehicular. También se está considerando los documentos que ingresan tanto internos como externos. Trámites de Certificación Presupuestal**	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog.	0	100%	
	de las viviendas	**2.- Difusión del Plan Nacional de Vivienda y Difusión de Normativa de Edificación**	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog.	0	100%	
	alcanzar la mayor satisfacción con los servicios de agua potable y alcantarillado asi como su Desarrollo Urbano.	**3.- Apoyo y asesoramiento a los gobiernos locales, bases organizadas y público usuario en los temas sectoriales.**	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog.	0	100%	
	4.- Difundir la normatividad de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	**4.- Apoyo a la actividad de la construcción supervisando obras públicas y difundiendo la normatividad existente para su correcta aplicación.**	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog.	0	100%	
		5.- Culminar el Programa TECHO PROPIO RURAL	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog.	0	100%	
		6.- Elaboración de Planes y Políticas Regionales de Saneamiento articulados con las políticas y planes Sectoriales y los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos locales.	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog.	0	100%	

DIRECCION REG. DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

ABOG. [illegible] QUINTANILLA GRIMALDO
DIRECTOR REGIONAL

FORMATO N° 02

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2013

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA OPERATIVA: META	CRONOGRAMA DE PROGRAMAC. I	II	III	IV		REQUERIMIENTO FINANCIERO: TOTAL	RDR	RO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	ADMINISTRACION		2,153	527	540	544	542		255,106			
1.- Cumplir con los sistemas administrativos de personal y abastecimientos, así como también de presupuesto y planificación; llevar el control patrimonial de los Bienes de la Institución, asimismo administrar los archivos de forma ordenada, también la bitácora vehicular. También se está considerando los documentos que ingresan tanto internos como externos. Trámites de Certificación Presupuestal	**. Elaboración de Planillas**	**Planillas**	36	9	9	9	9		13,119.74		13,119.74	Of. Tecn. Adm.
	. Control de Personal	**Actividades**	8	2	2	2	2		2,915.50		2,915.50	Of. Tecn. Adm.
	. Trámite Documentario Externo	**Documentos**	716	179	179	179	179		10,407.74		10,407.74	Of. Tecn. Adm.
	. Trámite Documentario Interno	**Documentos**	402	96	100	107	99		5,843.45		5,843.45	Of. Tecn. Adm.
	. Oficios Simples, Circulares	**Oficios**	286	71	71	70	74		4,157.28		4,157.28	Of. Tecn. Adm.
	. Memorandos Simples, Circulares	**Memorandos**	351	81	92	88	90		5,102.12		5,102.12	Of. Tecn. Adm.
	. Resoluciones	**Resoluciones**	20	3	4	6	7		43,171.78		43,171.78	Of. Tecn. Adm.
	. Contratos	**Contratos**	2	2	0	0	0		4,317.18		4,317.18	Of. Tecn. Adm.
	. Convenios	**Convenios**	4	0	1	2	1		8,634.36		8,634.36	Of. Tecn. Adm.
	. Elaboración de Órdenes de Compra y Serv.	**Ord.Comp/Se**	96	24	24	24	24		34,985.97		34,985.97	Of. Tecn. Adm.
	. Actualización del Inventario	**Actividades**	8	2	2	2	2		22,959.54		22,959.54	Of. Tecn. Adm.
	. Actualización de la bitácora	**Actividades**	8	2	2	2	2		22,959.54		22,959.54	Of. Tecn. Adm.
	. Informes legales, administrativos y de pla-	**Inf.**	200	50	50	50	50		12,755.30		12,755.30	Of. Tecn. Adm.
	nificación.											
	. Anteproyecto de Presupuesto 2012	**Ant.Ppto**	1	0	1	0	0		3,986.03		3,986.03	Of. Tecn. Adm.
	. Elaboración de POI	**POI**	1	0	0	0	1		6,053.04		6,053.04	Of. Tecn. Adm.
	. Evaluaciones del POI	**Evaluac.**	4	1	1	1	1		15,944.13		15,944.13	Of. Tecn. Adm.
	. Actualización de Documentos de Gestión	**ROF y CAP**	4	1	1	1	1		15,944.12		15,944.12	Of. Tecn. Adm.
		PAP y MOF										
	. Presupuesto Participativo	**Reuniones**	5	4	1	0	0		17,804.97		17,804.97	Of. Tecn. Adm.
	. Elaboración de Directiva de Planes y Políticas	**Directiva**	1	0	0	1	0		4,044.21		4,044.21	Of. Tecn. Adm.
	Regionales en Materia de Vivienda											
	VIVIENDA		352	76	81	84	111		182,926		182,926	
2.- Difusión del Plan Nacional de Vivienda y Difusión de Normativa de Edificación	**. Seminarios**	**Eventos**	3	0	2	1	0		6,093.58		6,093.58	Direc.Viv.Const.
	. Charlas	**Eventos**	5	1	1	2	1		10,373.09		10,373.09	Direc.Viv.Const.
	. Plan Regional de Vivienda	**Plan**	1	0	0	0	1		7,083.39		7,083.39	Direc.Viv.Const.
	. Promoción de acceso a Viv. TECHO PROPIO	**Orientac.**	12	3	3	3	3		26,924.95		26,924.95	Direc.Viv.Const.
	URBANO (Adquisición de Viv. Nuevas).											
	URBANISMO											
3.- Apoyo y asesoramiento a los gobiernos locales, bases organizadas y público usuario en los temas secto-	**. Elaboración de Planes Reguladores de los dis**	**Estudios Urb.**	2	0	1	0	1		8,025.74		8,025.74	Direc.Viv.Const.
	tritos de la Región.	**Coordinac.**	7	7	0	0	0		5,181.24		5,181.24	Direc.Viv.Const.
	. Labor de arancelamiento en campo y gabinete	**Informac.Cartog**	7	7	0	0	0		5,181.24		5,181.24	Direc.Viv.Const.
	para el 2014 en 5 provincias y 7 distritos.	**Verificac.Inform**	7	3	4	0	0		13,489.65		13,489.65	Direc.Viv.Const.
		Aprob.Informac	7	0	0	7	0		10,776.80		10,776.80	Direc.Viv.Const.
		Resolución	1	0	0	1	0		1,048.58		1,048.58	Direc.Viv.Const.
		Publicación	1	0	0	0	1		5,208.46		5,208.46	Direc.Viv.Const.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA — Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS — PRESIDENTE REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO — ABOG. RONY QUINTANILLA GRIMALDO — DIRECTOR REGIONAL — ICA

DIRECCIÓN REG. DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO — PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN — GOBIERNO REGIONAL DE ICA

	CONSTRUCCIÓN											
4.- Apoyo a la actividad de la construcción supervisando obras públicas y difundiendo la normatividad existente para su correcta aplicación.	**. Difusión de los Sistemas Constructivos**	**Charlas**	5	1	1	2	1		1,089.77		**1,089.77**	**Direc.Viv.Const.**
	. Eventos de difusión en materia de construcc.	**Seminario**	1	0	1	0	0		268.31		**268.31**	**Direc.Viv.Const.**
	. Asistencia técnica en materia de construcc.	**Charlas**	6	1	2	1	2		1,327.43		**1,327.43**	**Direc.Viv.Const.**
5.- Culminar el Programa TECHO PROPIO RURAL	**. Eventos de Proyectos Pilotos sobre Sistemas Constructivos**	**Eventos**	1	0	1	0	0		268.32		**268.32**	**Direc.Viv.Const.**
	. Supervisión de las obras del Programa TECHO PROPIO RURAL	**Revis. Exped.**	78	25	53	0	0		21,846.63		**21,846.63**	**Direc.Viv.Const.**
		Aprob. Exped.	78	25	0	53	0		17,291.29		**17,291.29**	**Direc.Viv.Const.**
		Inspecc.Ocular.	50	3	12	13	22		9,843.06		**9,843.06**	**Direc.Viv.Const.**
		Certificac.Obra	78	0	0	0	78		11,832.80		**11,832.80**	**Direc.Viv.Const.**
	SANEAMIENTO											
6.- Elaboración de Planes y Políticas Regionales de Saneamiento articulados con las políticas y planes Sectoriales y los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos locales.	**. Directiva para formular, aprobar y evaluar los Planes y Políticas Regionales en materia de Saneamiento**	**Directiva**	1	0	0	1	0		9,146.30		**9,146.30**	**Direc.Viv.Const.**
	. Asistencia técnica en materia de saneamiento	**Evento**	1	0	0	0	1		10,625.37		**10,625.37**	**Direc.Viv.Const.**
			352									

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
ABOG. RONY QUINTANILLA GRIMALDO
DIRECTOR REGIONAL
ICA

DIRECCIÓN REG. DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

FORMATO N° 02
ANEXO- A

PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES PARA EL AÑO 2013

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ICA

N	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNER	REMUNERAC ANUAL	CUOTA PATRONAL	ESCOLA RIDAD	GRATIFICACION JULIO	GRATIFICACION DICIEMBRE	PRODUC.	CAFAE RACIONAM	INCENTIVO DINER.	AETAS	OTROS	TOTAL ANUAL
1	RONY ALFREDO QUINTANILLA GRIMALDO									3,600			36,532
2	CANCINO SOTELO ROSSANA ELENA									3,600			25,010
3	CORDOVA PRIVAT JORGE LUIS									3,600			24,996
4	NEIRA GOYENECHE NORA AUGUSTA E.									3,600			31,187
5	GARIBAY CONDORÍ ROSA ELENA									3,600			27,231
6	PACCO RUIZ ANTONIO NICOLAS									3,600			25,140
7	CARPIO DONAYRE MIGUEL FÉLIX									3,600			25,010
8	CABRERA CHAUCA JUAN HONORATO									3,600			28,332
9	CAMARENA RODRIGUEZ ZACARIAS SEVERO									3,600			26,711
10	LUYO GÓMEZ LUIS HILARIO									3,600			24,999
													275,148
	TOTAL									**36,000**			

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO
ABOG. RONY QUINTANILLA GRIMALDO
DIRECTOR REGIONAL
ICA

DIRECCIÓN REG. DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

FORMATO N° 02

ANEXO- B

CUADRO DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES DEL AÑO 2013

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ICA

N	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACION ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMB.	OCTUBRE	NOV.	DIC	TOTAL REMUNERAC.
	DIRECCIÓN REGIONAL													
1	RONY ALFREDO QUINTANILLA GRIMALDO	4,611.00	2,711.00	2,711.00	2,711.00	2,711.00	4,211.00		2,711.00	2,711.00	2,711.00	2,711.00		36,532.00
2	CANCINO SOTELO ROSSANA ELENA	3,250.83	1,750.83	1,750.83	1,750.83	1,750.83	3,250.83		1,750.83	1,750.83	1,750.83	1,750.83		25,009.96
3	CORDOVA PRIVAT JORGE LUIS	3,249.67	1,749.67	1,749.67	1,749.67	1,749.67	3,249.67		1,749.67	1,749.67	1,749.67	1,749.67		24,996.04
	OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA													
4	NEIRA GOYENECHE NORA AUGUSTA EUTROPIA	4,165.58	2,265.58	2,265.58	2,265.58	2,265.58	4,165.58		2,265.58	2,265.58	2,265.58	2,265.58		31,186.96
5	GARIBAY CONDORÍ ROSA ELENA	3,435.92	1,935.92	1,935.92	1,935.92	1,935.92	3,435.92		1,935.92	1,935.92	1,935.92	1,935.92		27,231.04
6	PACCO RUIZ ANTONIO NICOLAS	3,261.67	1,761.67	1,761.67	1,761.67	1,761.67	3,261.67		1,761.67	1,761.67	1,761.67	1,761.67		25,140.04
7	CARPIO DONAYRE MIGUEL FÉLIX	3,250.83	1,750.83	1,750.83	1,750.83	1,750.83	3,250.83		1,750.83	1,750.83	1,750.83	1,750.83		25,009.96
	DIREC. DE VIVIEN., CONSTRUCC.Y SANEAM.													
8	CABRERA CHAUCA JUAN HONORATO	3,611.00	1,911.00	1,911.00	1,911.00	1,911.00	3,611.00		1,911.00	1,911.00	1,911.00	1,911.00	3,611.00	28,332.00
9	CAMARENA RODRIGUEZ ZACARIAS SEVERO	3,392.58	1,892.58	1,892.58	1,892.58	1,892.58	3,392.58		1,892.58	1,892.58	1,892.58	1,892.58		26,710.96
10	LUYO GÓMEZ LUIS HILARIO	3,249.92	1,749.92	1,749.92	1,749.92	1,749.92	3,249.92		1,749.92	1,749.92	1,749.92	1,749.92		24,999.04
	TOTAL	38,479	19,479	19,479	19,479	19,479	34,479	22,479	19,479	19,479	19,479	19,479	23,879	
			77,437			73,437			61,437			62,837		

GOBIERNO REGIONAL DE ICA — Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS — PRESIDENTE REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO — RONY QUINTANILLA GRIMALDO — DIRECTOR REGIONAL — ICA

DIRECCION REG. DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO — PRESUPUESTO Y PLANIFICACION — GOBIERNO REGIONAL DE ICA

FORMATO N° 02

ANEXO- C

CUADRO DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2013

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ICA

I RECURSOS ORDINARIOS

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	5,000	8,000	10,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	35,884	162,884

II RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

N°	[redacted]	MONTO DE BIENES Y SERVICIOS												TOTAL
1	BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	5,000	8,000	10,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	35,884	162,884

Adem[illegible] de Bienes y Servicios por las 2 Fuentes de Recursos, incluye el monto destinado a la Adquisición de Activos No Financieros.

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA ABOG. RONY QUI[illegible] DIRECTOR REGIONAL ICA - SANEAMIENTO

DIRECCIÓN REG. DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS PRESIDENTE REGIONAL

FORMATO N° 2

ANEXO -D

CUADRO DE REMUNERACIONES Y BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO 2013

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

RESPONSABLE: ABOG. RONY ALFREDO QUINTANILLA GRIMALDO

DETALLE	MONTO MENSUAL S/.			TOTAL TRIMESTRE S/..
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
REMUNERACIONES	38,479	19,479	19,479	77,437
BIENES Y SERVICIOS	5,000	8,000	10,000	23,000
SUB TOTAL	43,479	27,479	29,479	100,437

II TRIMESTRE

DETALLE	MONTO MENSUAL S/.			TOTAL TRIMESTRE S/..
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
REMUNERACIONES	19,479	19,479	34,479	73,437
BIENES Y SERVICIOS	13,000	13,000	13,000	39,000
SUB TOTAL	32,479	32,479	47,479	112,437

III TRIMESTRE

DETALLE	MONTO MENSUAL S/.			TOTAL TRIMESTRE S/..
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
REMUNERACIONES	22,479	19,479	19,479	61,437
BIENES Y SERVICIOS	13,000	13,000	13,000	39,000
SUB TOTAL	35,479	32,479	32,479	100,437

IV TRIMESTRE

DETALLE	MONTO MENSUAL S/.			TOTAL TRIMESTRE S/..
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
REMUNERACIONES	19,479	19,479	23,879	62,837
BIENES Y SERVICIOS	13,000	13,000	35,884	61,884
SUB TOTAL	32,479	32,479	59,763	124,721
TOTAL				

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

DIRECCIÓN REG. DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

FORMATO N° 02

ANEXO - E

CUADRO DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES 2013

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ICA

N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	I TRIMESTRE		[illegible]		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			META FÍSICA	REQUERIM. FINANC.			META FÍSICA	REQUERIM. FINANC.	META FÍSICA	REQUERIM. FINANC.
1.-	. Elaboración de Planillas	Planillas	9		9		9		9	
2.-	. Control de Personal	Actividades	2		2		2		2	
3.-	. Trámite Documentario Externo	Documentos	179		179		179		179	
4.-	. Trámite Documentario Interno	Documentos	96		100		107		99	
5.-	. Oficios Simples, Circulares	Oficios	71		71		70		74	
6.-	. Memorandos Simples, Circulares	Memorandos	81		92		88		90	
7.-	. Resoluciones	Resoluciones	3	7,721.16	4	11,524.89	6	9,943.22	7	13,982.51
8.-	. Contratos	Contratos	2	4,317.18	0	0	0	0	0	0
9.-	. Convenios	Convenios	0	0	1	2,881.22	2	3,755.64	1	1,997.50
10.-	. Elaboración de Órdenes de Compra y Serv.	Ord.Comp/Se	24		24		24		24	
11.-	. Actualización del Inventario	Actividades	2	5,264.43	2	5,893.41	2	5,264.43	2	6,537.27
12.-	. Actualización de la bitácora	Actividades	2	5,264.43	2	5,893.41	2	5,264.43	2	6,537.27
13.-	. Informes legales, administrativos y de planificación.	Inf.	50		50		50		50	
14.-	. Anteproyecto de Presupuesto 2012	Ant.Ppto	0		1		0		0	
15.-										
	. Elaboración de POI	POI	0		0		0		1	
16.-	. Evaluaciones del POI	Evaluac.	1		1		1		1	
17.-	. Actualización de Documentos de Gestión	ROF y CAP	1		1		1		1	
18.-		PAP y MOF								
19.-	. Presupuesto Participativo	Reuniones	4		1		0		0	
20.-	. Elaboración de Directiva de Planes y Políticas	Directiva	0		0		1		0	
20.-	[illegible] en Materia de Vivienda									

	[redacted]									
	. Seminarios	Eventos	0	0	2	4,695,47	1	1,398.11	0	0
21.-	. Charlas	Eventos	1	3,145.75	1	2,347.73	2	2,796.22	1	2,083.38
22.-	. Plan Regional de Vivienda	Plan	0	0	0		0		1	7,083.39
23.-	. Promoción de acceso a Viv. TECHO PROPIO	Orientac.	3	9,437.26	3	7,043.20	3	4,194.34	3	6,250.15
24.-	URBANO (Adquisición de Viv. Nuevas).									
	URBANISMO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	. Elaboración de Planes Reguladores de los dis	Estudios Urb.	0		1	2,817.28	0	0	1	5,208.46
25.-	tritos de la Región.	Coordinac.	7	5,181.24	0	0	0	0	0	0
26.-	. Labor de arancelamiento en campo y gabinete	Informac.Cartog	7	5,181.24	0	0	0	0	0	0
27.-	para el 2014 en 5 provincias y 7 distritos.	Verificac.Inform	3	2,220.53	4	11,269.12	0	0	0	0
28.-		Aprob.Informac	0	0	0	0	7	10,776.80	0	0
29.-		Resolución	0	0	0	0	1	1,048.58	0	0
30.-		Publicación	0	0	0	0	0	0	1	5,208.46
31.-	[redacted]									
	. Difusión de los Sistemas Constructivos	Charlas	1	305.04	1	268.31	2	364.72	1	151.70
32.-	. Eventos de difusión en materia de construcc.	Seminario	0	0	1	268.31	0	0	0	0
33.-	. Asistencia técnica en materia de construcc.	Charlas	1	305.04	2	536.62	1	182.36	2	303.41
34.-	. Eventos de Proyectos Pilotos sobre Sistemas	Eventos	0	0	1	268.32	0	0	0	0
35.-	Constructivos									
	. Supervisión de las obras del Programa TECHO	Revis. Exped.	25	7,626.07	53	14,220.56	0	0	0	0
36.-	PROPIO RURAL	Aprob. Exped.	25	7,626.08	0		53	9,665.21	0	0
37.-		Inspecc.Ocular.	3	915.13	12	3,219.75	13	2,370.72	22	3,337.46
38.-		Certificac.Obra	0		0		0		78	11,832.80
	[redacted]									
	[redacted]ectiva para formular, aprobar y evaluar los	Directiva	0		0		1	9,146.30	0	0
[redacted]	[redacted]s y Políticas Regionales en materia de Sa									
	[redacted]iento									
	[redacted]stencia técnica en materia de saneamiento	Evento	0		0		0	0	1	10,625.37

[redacted]

[redacted]

DIRECCION REG. DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PLANIFICACION GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS PRESIDENTE REGIONAL

CERTIFICADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA
EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL [000813]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRGPROD/PROACTIVIDAD FUDIVFGRPF CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
0026	9001.3999999.5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 19.006 .0008															
	Meta: 00001 - 0000068 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE, ACCION: 12.000, ICA, ICA, MULTIDISTRITAL															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
2.1	PERSONAL Y	275,148	237,748.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237,748.00	37,400.00
2.1. 1	RETRIBUCIONES Y	267,576	230,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,176.00	37,400.00
2.1. 1 1	PERSONAL	226,176	190,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,176.00	36,000.00
2.1. 1 1. 1	PERSONAL	83,616	83,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,616.00	0.00
2.1. 1 1. 1 2	PERSONAL	83,616	83,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,616.00	0.00
2.1. 1 1. 1 3	PERSONAL CON CONTRATO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. 1 1. 2	OTRAS RETRIBUCIONES Y	142,560	106,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,560.00	36,000.00
2.1. 1 1. 2 1	ASIGNACION A FONDOS	142,560	106,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,560.00	36,000.00
2.1. 1 9	GASTOS VARIABLES Y	41,400	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	1,400.00
2.1. 1 9. 1	ESCOLARIDAD,	10,000	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
2.1. 1 9. 1 2	AGUINALDOS	6,000	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
2.1. 1 9. 1 3	BONIFICACION POR	4,000	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00
2.1. 1 9. 3	OTROS GASTOS	31,400	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	1,400.00
2.1. 1 9. 3 1	ASIGNACION POR CUMPLIR	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. 1 9. 3 99	OTRAS OCASIONALES	31,400	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	1,400.00
2.1. 2	OTRAS RETRIBUCIONES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. 2 1	RETRIBUCIONES EN BIENES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. 2 1. 1	BIENES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. 2 1. 1 1	UNIFORME PERSONAL	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. 3	CONTRIBUCIONES A LA	7,572	7,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,572.00	0.00
2.1. 3 1	OBLIGACIONES DEL	7,572	7,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,572.00	0.00

CERTIFICADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA
EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL [000813]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG/PROD/PROY/ACTIVIDAD/FUD/IVF/GRPF CATEGORIA ESPECIFICA DET		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
2.1. 3 1. 1		OBLIGACIONES DEL	7,572	7,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,572.00	0.00
2.1. 3 1. 1 1		APORTES A LOS FONDOS	7,572	7,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,572.00	0.00
SEN 2.3		BIENES Y SERVICIOS	162,884	63,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,600.00	99,284.00
2.3. 1		COMPRA DE BIENES	40,469	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,469.00
2.3. 1 2		VESTUARIOS Y TEXTILES	2,100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00
2.3. 1 2. 1		VESTUARIO, ZAPATERIA Y	2,100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00
2.3. 1 2. 1 1		VESTUARIO, ACCESORIOS	2,100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00
2.3. 1 3		COMBUSTIBLES,	12,280	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,280.00
2.3. 1 3. 1		COMBUSTIBLES,	12,280	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,280.00
2.3. 1 3. 1 1		COMBUSTIBLES Y	10,280	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,280.00
2.3. 1 3. 1 3		LUBRICANTES, GRASAS Y	2,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2.3. 1 5		MATERIALES Y UTILES	20,459	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,459.00
2.3. 1 5. 1		DE OFICINA	14,060	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,060.00
2.3. 1 5. 1 1		REPUESTOS Y	3,560	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,560.00
2.3. 1 5. 1 2		PAPELERIA EN GENERAL,	10,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00
2.3. 1 5. 3		ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	4,899	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,899.00
2.3. 1 5. 3 1		ASEO, LIMPIEZA Y	4,899	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,899.00
2.3. 1 5. 4		ELECTRICIDAD,	1,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
2.3. 1 5. 4 1		ELECTRICIDAD,	1,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
2.3. 1 6		REPUESTOS Y	4,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
2.3. 1 6. 1		REPUESTOS Y	4,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
2.3. 1 6. 1 1		DE VEHICULOS	4,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
2.3. 1 99		COMPRA DE OTROS BIENES	1,630	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,630.00

CERTIFICADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA
EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL [000813]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG/PROD/PROY/ACTIVIDAD/FUD/VF/GRPF CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
2.3. 1 99. 1	COMPRA DE OTROS BIENES	1,630	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,630.00
2.3. 1 99. 1 3	LIBROS, DIARIOS,	1,430	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,430.00
2.3. 1 99. 1 4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
2.3. 2	CONTRATACION DE	122,415	63,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,600.00	58,815.00
2.3. 2 1	VIAJES	28,285	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,285.00
2.3. 2 1. 2	VIAJES DOMESTICOS	28,285	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,285.00
2.3. 2 1. 2 1	PASAJES Y GASTOS DE	4,285	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,285.00
2.3. 2 1. 2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES	24,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
2.3. 2 2	SERVICIOS BASICOS,	12,330	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,330.00
2.3. 2 2. 2	SERVICIOS DE TELEFONIA E	9,430	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,430.00
2.3. 2 2. 2 1	SERVICIO DE TELEFONIA	2,830	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,830.00
2.3. 2 2. 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA	6,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2.3. 2 2. 2 3	SERVICIO DE INTERNET	600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
2.3. 2 2. 3	SERVICIOS DE	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2.3. 2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2.3. 2 2. 4	SERVICIO DE PUBLICIDAD,	1,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00
2.3. 2 2. 4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	1,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
2.3. 2 2. 4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES,	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2.3. 2 3	SERVICIOS DE LIMPIEZA,	7,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
2.3. 2 3. 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA,	7,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
2.3. 2 3. 1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E	7,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00

CERTIFICADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA
EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL [000813]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG/PROD/PROY/ACTIVIDAD/FUD/IVF/GRPF CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
2.3. 2 4	SERVICIO DE	4,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
2.3. 2 4. 1	SERVICIO DE	4,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
2.3. 2 4. 1 3	DE VEHICULOS	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2.3. 2 4. 1 5	DE MAQUINARIAS Y	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2.3. 2 6	SERVICIOS	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2.3. 2 6. 3	SEGUROS	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2.3. 2 6. 3 3	SEGURO OBLIGATORIO	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2.3. 2 7	SERVICIOS	6,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2.3. 2 7. 3	SERVICIO DE	6,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2.3. 2 7. 3 1	REALIZADO POR	6,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2.3. 2 8	CONTRATO	63,600	63,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,600.00	0.00
2.3. 2 8. 1	CONTRATO	63,600	63,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,600.00	0.00
2.3. 2 8. 1 1	CONTRATO	60,000	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00
2.3. 2 8. 1 2	CONTRIBUCIONES A	3,600	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00
TOTAL META		[redacted]	**301,348.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**301,348.00**	**136,684.00**
TOTAL		[redacted]	301,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301,348.00	136,684.00

CERTIFICADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA
EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL [000813]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG/PROD/PROY/ACTIVIDAD/FUD/IVF/GR/PF CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
	RESUMEN ...															
	TOTAL FUENTE 1	438,032	301,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301,348.00	136,684.00
	TOTAL	[redacted]	301,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301,348.00	136,684.00